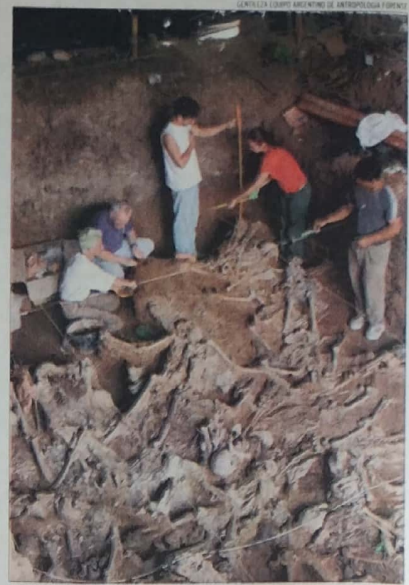




TRABAJO DE HORMIGAS. Los peritos y colaboradores realizan un trabajo de cirujanos. Deben seleccionar y limpiar cada resto con sumo cuidado, ya que no pueden mezclarse las piezas porque eso dificultaría la posterior identificación.



MEDICIONES. Los antropólogos trabajan con sistema de grillas para que el sistema sea ordenado y estructurado.

SIN OLVIDO ESTREMECEDORA REVELACIÓN

El terror enterrado en San Vicente

Ayer se difundieron reveladoras fotografías de las fosas comunes del cementerio, con cadáveres enterrados en 1976.

A muchos les costará creer que estas fotos son reales. Sin embargo, los restos son de seres humanos. Pertenecen a hombres y mujeres que fueron enterrados en el Cementerio San Vicente de la ciudad de Córdoba durante la última dictadura militar.

ANA MARÍA MARIANI
DE NUESTRA REDACCIÓN
amariani@lavozdelinterior.com.ar

Mario Osatinsky fue enterrado como NN en la fosa común del cuadro C del Cementerio San Vicente la noche del 27 de abril de 1976. De esto daba cuenta ayer LA VOZ DEL INTERIOR en la nota: "Identifican el cadáver de Mario Osatinsky".

Es el primer NN identificado; es uno de esos cuerpos que se observan en las fotos. Son imágenes anteriores a su identificación; son fotografías de cuando los peritos recién empezaban a trabajar en la fosa más grande que se haya encontrado en la Argentina.

Cualquiera podría pensar, al mirar las fotos, que se trata de algún campo de concentración alemán. Auschwitz, Buchenwald, Treblinka, Sobibor, adonde los nazis llevaban a los judíos a la muerte.

Sin embargo, estas imágenes, debemos entenderlo y asumirlo, nos pertenecen.

Y, quizá, tengamos que mirarnos una y mil veces para entender que están muy lejos de lo que podemos llamar civilización. Son de Argentina y, más precisamente, de Córdoba.

La sociedad cordobesa no puede dejar de saber que esto pertenece a la realidad; tampoco, como sociedad, podemos permitir que este horror vuelva a repetirse. Por eso, mirarnos no es morboso, más bien es internalizar lo que ha pasado con hermanos, con padres, con hijos, en fin, con amigos de miles de argentinos.

La intimidad

Ayer, la mamá de Mario Osatinsky tuvo que empezar con los trámites que tanto le habrán costado. Tuvo que ir a los Tribunales Federales a buscar la resolución de la jueza Cristina Garzón de Lescano, en la que se detalla la muerte de su hijo y cómo se llevó a cabo el enterramiento nocturno de Mario en la fosa común que se ve en las fotografías.

Luego, tendrá que pasar por ese momento íntimo y único: recibir los restos de su hijo. Quizá, luego pueda ella tener un poco



COMO UN CAMPO DE CONCENTRACIÓN. En el ángulo superior izquierdo se puede observar las ataduras que tenían algunos cuerpos. La numeración es para ordenar el trabajo y luego ir guardándolos en las cajas correspondientes.

más de paz; siempre es positivo recomponer algo de la historia propia.

Ayer, el Equipo de Antropología Forense (Eaaf) y la Asociación para la Recuperación Histórica Argentina (Arhista) llamaron a una conferencia de prensa para dar a conocer detalles de esta primera identificación. En esa conferencia, entregaron a cada medio las fotografías que se publican en esta página.

Los trabajos siguen

El Eaaf seguirá con el trabajo de identificación con todos los restos que están, en este momento, en la Morgue. Para ello, además de la colaboración del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, muchos gremios están colaborando con ellos desde el comienzo de las exhumaciones.

Hilda Bustos, secretaria general de la Unión Obrera Gráfica de Córdoba, explicó que están haciendo un trabajo conjunto con el gremio de los agentes municipales (Suoen), con el Sindicato de Luz y Fuerza y con el gremio que agrupa a los empleados judiciales para colaborar con las exhumaciones.

"No podemos permitir que estas imágenes vuelvan a verse nunca más", expresó Bustos.

"Es muy doloroso para los familiares"

Raquel Osatinsky acompañó en todo momento a su cuñada; trató de contenerla en este momento de encuentro con una parte dolorosa de su historia.

A la salida de los Tribunales Federales de Córdoba, manifestó: "A la distancia es mucho el dolor que se siente, mucha bronca. Porque uno siente que los crímenes siguen impunes y que los culpables deben estar en la cárcel. Uno siente, además, que la Justicia debería ser Justicia".

Respecto de Sara Solaz de Osatinsky, expresó que está muy conmovida con todo lo que está viviendo. "Por eso, creemos que para ella y para todos los familiares que pasan por estos momentos, sólo podemos pedir respeto", afirmó.



Raquel Osatinsky lee la noticia de la identificación de su sobrino.

Fiscal español ayuda a Cavallo y Scilingo

Eduardo Fungairiño reclama el final de las investigaciones del juez Garzón.

MELCHOR SÁIZ-PARDO
AGENCIA CULPISA

Madrid. Dos días después de la extradición a España del ex militar argentino Ricardo Miguel Cavallo y horas después de que la Audiencia Nacional diera luz verde al juicio contra otro supuesto genocida argentino, el "arrepentido" Adolfo Scilingo, la Fiscalía volvió a exigir al tribunal que ponga fin a las investigaciones del juez Baltasar Garzón sobre las violaciones de derechos humanos durante la dictadura 1976-1983.

El departamento que dirige Eduardo Fungairiño reclama la nulidad de las actuaciones y denuncia la supuesta indefensión que supondría juzgar a Scilingo de manera separada, ya que el Ministerio Público no podría solicitar nuevas pruebas contra la pretensión de Garzón de hacerse cargo del caso.

La Fiscalía insiste en la falta de competencia de la Justicia española para entender en asesinatos y torturas que se produjeron en el extranjero.

El fiscal Pedro Rubira asegura también que estas inves-

tigaciones violan el principio jurídico de "cosa juzgada"; entiende que los genocidas argentinos ya fueron procesados y condenados en su país, si bien ninguno cumplió la pena a la que fue condenado.

Les a humanidad

Otro argumento que la Fiscalía utiliza para exigir la libertad de Cavallo y Scilingo es que los hechos de los que se les acusa ya habrían prescrito. No obstante, el escrito olvida que se trata de delitos de lesa humanidad que no se extinguen.

Pese a que tanto los tribunales mejicanos y británicos (en el caso Pinochet) reconocieron la vigencia de los delitos, la Fiscalía insiste en su idea de que las reiteradas violaciones de los derechos fundamentales durante la dictadura fueron amnistiadas por las leyes de punto y final y obediencia debida.

El fiscal recuerda sentencias de diferentes tribunales internacionales que avalan supuestamente la "inmunidad de jurisdicción penal referida a los ex jefes de Estado". Una argumentación que ya fue rebatida.